



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/17801
6 febrero 1986
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

**NOTA VERBAL DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 1986 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
ADJUNTO DE TUNEZ ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

El Representante Permanente Adjunto de Túnez ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de transmitirle a continuación el comunicado hecho público por el Gobierno de Túnez el 5 de febrero de 1986 a raíz de la interceptación del avión civil libio por aviones de caza israelíes.

"A raíz de la interceptación por aviones de caza israelíes de un avión civil que se dirigía a Siria con personalidades sirias a bordo, una fuente autorizada del Ministerio de Relaciones Exteriores formuló la declaración siguiente:

"Túnez considera que ese secuestro constituye una violación de las leyes y reglamentaciones internacionales y un atentado grave contra los principios de la libertad de la navegación civil aérea.

Es este un acto de terrorismo de Estado que puede abrir el camino para que impere la ley de la jungla, se perturbe gravemente el transporte civil aéreo y se ponga en peligro la seguridad de los viajeros.

Este terrorismo de Estado puede desencadenar acontecimientos cuyo alcance y consecuencias son difíciles de prever."

Túnez condena estos actos y hace un llamamiento a la comunidad internacional para que adopte una posición firme a su respecto, los condene y adopte medidas disuasorias contra sus autores, con el objeto de ponerles fin y preservar al mundo del peligro que representan."

El Representante Permanente Adjunto de Túnez agradecería al Secretario General que tuviera a bien disponer la publicación de este comunicado como documento oficial del Consejo de Seguridad.

